



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowser

NIT: 892400038-2

DECRETO 0769-2019

(23 DIC 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN REDUCCIONES Y TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

La Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 003 del 14 de noviembre de 2018, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2019 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 631 del 27 de diciembre de 2018 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2019 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente "Los que soñamos somos más" 2016-2019 es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental.

Que el artículo 33 de la mencionada ordenanza dice que: "El Gobernador podrá, realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones aprobado por la Asamblea Departamental, sin cambiar la cuantía de cada sección presupuestal (estas secciones son: la Asamblea Departamental; la Contraloría General del Departamento; y la Gobernación Departamental) ni cambiar la cuantía de los niveles de Gastos de Funcionamiento, de Servicio de la Deuda ni de Gastos de Inversión."

Que se requiere hacer traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 340,000,000.00), producto de cambios en la priorización de la ejecución de los proyectos, los cuales no modifican la cuantía de los gastos de Inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Contracredítense del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2019, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 340,000,000.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		\$ 340,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 40,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 - 1 - 11 -	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 11 15 - 200	Vacaciones	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 40,000,000.00
03 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 300,000,000.00
03 - 3 - 6 -	SECTOR CULTURA		\$ 50,000,000.00
03 - 3 - 6 1 - 201	Apoyo para la Divulgación y Preservación a Través de + Circulación de la Cultura de San Andrés	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 50,000,000.00
03 - 3 - 18 -	SECTOR RED VIAL Y DE DRENAJES PLUVIALES		\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 18 8 - 508	Rehabilitación y Mantenimiento de las Vías Priorizadas en el Plan Vial Departamental en San Andrés	INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 81 -	OTROS PROYECTOS DE INVERSION		\$ 240,000,000.00
03 - 3 - 81 1 - 201	Hospital Departamental	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 240,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 340,000,000.00

ARTICULO 2°. Acredítense los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2019 por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 340,000,000.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		\$ 240,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 15 -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 15 2 - 200	Honorarios Profesionales	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 40,000,000.00
03 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 200,000,000.00
03 - 3 - 5 -	SECTOR DEPORTES		\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 5 1 - 201	Apoyo a las Diferentes Organizaciones Deportivas y a los Deportistas para el Desarrollo y Asistencia a Eventos Deportivos San Andrés, San Andrés Caribe	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 13 -	SECTOR TURISMO SOSTENIBLE		\$ 40,000,000.00
03 - 3 - 13 5 - 201	Fortalecimiento de la Operación de los PIT Mediante Adecuación Física y Personal Permanente todo el Departamento	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 30,000,000.00
03 - 3 - 13 5 - 508	Fortalecimiento de la Operación de los PIT Mediante Adecuación Física y Personal Permanente todo el Departamento	INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 17 -	SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA		\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 17 4 - 201	Implementación de Espacios de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana en San Andrés Islas	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 18 -	SECTOR RED VIAL Y DE DRENAJES PLUVIALES		\$ 120,000,000.00
03 - 3 - 18 6 - 201	Mantenimiento y Operación de la Red de Drenajes Pluviales en San Andrés Caribe	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 120,000,000.00
03 - 3 - 19 -	SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN CON PROTECCIÓN ESPECIAL		\$ 20,000,000.00
03 - 3 - 19 9 - 201	Fortalecimiento de las Capacidades Familiares Raizales y Residentes San Andrés, San Andrés, Caribe	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
03 - 3 - 19 14 - 201	Protección de los Sueños de la Primera Infancia, Niños y Niñas del Departamento de San Andrés, Caribe	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		\$ 10,000,000.00
04 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 10,000,000.00
04 - 3 - 2 -	SECTOR EDUCACION		\$ 10,000,000.00
04 - 3 - 23 -	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 10,000,000.00

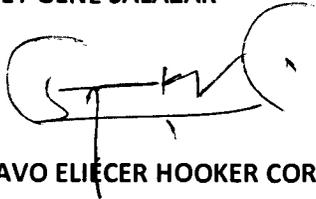
CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04-3-237-201	Implementación Casa Lúdica del Cove en San Andrés, Isla	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 90,000,000.00
05-3-	INVERSIÓN		\$ 90,000,000.00
05-3-1-	SECTOR SALUD		\$ 90,000,000.00
05-3-12-	SALUD PUBLICA		\$ 80,000,000.00
05-3-129-	GESTIÓN EN SALUD PUBLICA		\$ 80,000,000.00
05-3-1292-	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA		\$ 80,000,000.00
05-3-12923-201	Inspección, vigilancia y Control Sanitario	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 80,000,000.00
05-3-14-	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		\$ 10,000,000.00
05-3-142-	INVERSION		\$ 10,000,000.00
05-3-1421-	PROMOCIÓN SOCIAL		\$ 10,000,000.00
05-3-14214-	SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 10,000,000.00
05-3-142141-	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 10,000,000.00
05-3-1421411-201	Implementación de la Salud Pública en Emergencias y Desastres en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 340,000,000.00

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La Gobernadora (E)

TONNEY GENE SALAZAR



El Secretario de Planeación

GUSTAVO ELIECER HOOKER CORPUS



La Secretaria General

EILEEN STEPHENS BOWIE

El Secretario de Hacienda

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES